



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Curso Trienal de Formación y Actualización en Endocrinología - EX-2023-00401181- - UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por la Jefa del Servicio de Endocrinología del Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dra. Paula Szafryk de Mereshian, mediante la cual solicita autorización para realizar el Curso Trienal de Formación y Actualización en Endocrinología, cohorte 2023-2026;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza el día 29 de junio 2023;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del Curso Trienal de Formación y Actualización en Endocrinología, cohorte 2023-2026 (Cod. 767), que se realizará del 25 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026, bajo la Dirección de la Prof. Dra. Paula Szafryk de Mereshian, la Co-dirección de la Dra. María Elena Surraco, la Coordinación de las Dras. Eugenia Estario y Alejandra Geres y como Secretaria la Prof. Dra. Carolina Fux.

Art. 2º: Establecer que el curso tendrá un costo de inscripción de pesos siete mil (\$7.000) y un arancel total de pesos 1 millón quinientos cincuenta mil (\$1.550.000), a pagar en 30 cuotas, según lo indicado a continuación:

- Monto de las cuotas 01 - 10: pesos veinte mil (\$20.000)
- Monto de las cuotas 11 - 20: pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000)
- Monto de las cuotas 21 - 30: pesos noventa mil (\$90.000)
- Monto de la cuota cada Trayecto Formativo: peso treinta mil cada una (\$ 30.000).

Art. 3º: Disponer que al finalizar el dictado del Curso, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en

Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y comunicar.